ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2017 (Nº 2/2017).

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa
Dª. Maria Victoria Sobrino Garcia
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
Dª. Carolina Molina Rodrigo
D. Diego Rodriguez Tercero
Dª. Fatima Mondejar Rodrigo
D. Julian Cespedes Rodrigo
Dª. Luz Maria Sanchez Garcia
D. Miguel Fernandez Gomez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
Dª. Aurora Lopez Gallego
Dª. Carmen Maria Mohino Lopez
Dª. Estrella Rodrigo Arenas
D. Felipe Adrian Rivas Merino
D. Raul Salcedo Ruiz
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Izq. Unida
Dª. Maria Montarroso Torres
D. Pablo Antonio Macias Silva
D. Pedro Cesar Mellado Moreno
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos
D. Miguel Angel Garcia Llorente
Sr. Interventor
D. Manuel Ruiz Redondo
Sr. Vicesecretario
D. Joaquín Avilés Morales
Sr. Secretario
D. Luis Jesús De Juan Casero

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 20:00 del día 25 de enero de 2017 , en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria presidida por la **Sra. Alcaldesa Dª María Victoria Sobrino Garcia** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor, el Sr. Vicesecretario y por mi, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter nacional con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 12 de enero de 2017, num. 1/17.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/las, la Alcaldía pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, **acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 1 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL EJERCICIO DE 2017.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de enero de 2017, cuyo texto literal es el siguiente:

"Confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para 2017, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, formado por esta ALCALDIA-PRESIDENCIA y la documentación obrante del expediente, en especial la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe de la Intervención Municipal de Fondos.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 168.4 del. R.D.L. 2/04 de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta ALCALDIA-PRESIDENCIA, propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2016, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, cuyo contenido, resumido por capítulos, se ajusta al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES:	
CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS	**5.386.000,00 €**
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS	**57.826,00 €**
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	**2.011.050,00 €**
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3.313.811,00 €**
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	**322.398,00 €**
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**11.091.085,00 €**
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIERO:	**30.000,00 €**
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**30.000,00 €**
2. OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	**0,00 €**
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00 €**
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	**11.121.085,00 €**

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	**5.473.569,00 €**
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	**3.321.201,00 €**
CAP.III: GASTOS FINANCIEROS	**28.200,00 €**
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.220.950,00 €**

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 2 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

CAP. V: FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	**52.410,00 €**
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**10.096.330,00€**
CAP. VI: INVERSIONES REALES	**180.600,00 €**
CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAPITAL	**392.155,00 €**
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	**30.000,00€**
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**602.755,00 €**
2. OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP.IX: PASIVOS FINANCIERO	**422.000,00 €**
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**422.000,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**11.121.085,00 €**

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES:	
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	**70.000,00 €**
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**68.000,00 €**
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**138.000,00 €**
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	**138.000,00 €**

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES:	
CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	**996.346,00 €**
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	**41.054,00 €**
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**600,00 €**
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**138.000,00 €**
TOTAL ESTADO DE GASTOS	**138.000,00 €**

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo inicialmente, la Relación de Puestos de Trabajo, la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y demás documentos, que integran el Presupuesto para el ejercicio de referencia.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169, del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y, en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincial durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones el Pleno dispondrán de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 3 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con el expediente inicial y la propuesta de la Alcaldía.

Durante la tramitación del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda ha celebrado una sesión inicial el día 30 de diciembre de 2016 y, posteriormente, otra sesión celebrada el pasado día 19 de enero de 2017. En las acta de las respectivas sesiones se recogen las deliberaciones y el resultado de las votaciones desarrolladas.

Es de destacar en este expediente que todos los grupos políticos municipales han presentado durante su tramitación diversas propuestas de enmienda parcial o integral de distintas aplicaciones presupuestarias recogidas en el documento inicial. De todas ellas queda constancia en el expediente, junto con los informes emitidos en su momento por la Intervención de Fondos respecto a cada una de ellas. No obstante, se trascriben a continuación en este acta exclusivamente las enmiendas presentadas por los grupos políticos que, finalmente, han sido sometidas a deliberación y posterior votación plenaria. Son las siguientes:

2.1. Escrito final de **enmiendas que presenta el Grupo Ciudadanos** de fecha 25 de enero de 2017, que ha entregado a la Secretaría, a la Intervención y a los demás grupos políticos municipales unos minutos antes del inicio de la sesión. Su texto literal es el siguiente:

"**MIGUEL ANGEL GARCÍA LLORENTE**, con DNI nº 5.203.517-C, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Miguelturra, y como portavoz del grupo municipal de **CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

Por medio del presente escrito, y de conformidad con el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RD 2568/1986 de 28 de noviembre, vengo a formular en nombre de mi Grupo político, las siguientes ENMIENDAS al Proyecto del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, correspondiente al ejercicio de 2017, presentado por el Equipo de Gobierno del Grupo Municipal Socialista:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el Informe de Intervención de 18 de enero de 2017 relativo a la propuesta de Enmiendas formulado por nuestro Grupo Municipal el día 16 de enero.

Teniendo en cuenta lo expuesto por los diferentes grupos políticos en la Comisión celebrada el día 19 de enero.

Y teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas con diferentes Grupos Políticos de esta Corporación, una vez reformuladas sus primeras Enmiendas presentadas y ante la falta de una nueva Comisión de Hacienda para tratar las mismas.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, viene a reformular las Enmiendas presentadas el pasado día 23 de enero de 2017 de conformidad con lo siguiente:

ENMIENDAS DE ANULACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 4 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

ENMIENDA Nº 1

De eliminación partida 9201-22720 "Estudios y Planes RPT"

La cantidad presupuestada por este concepto por importe de 15.422€ entendemos que debe ser eliminada. (-15.422€)

ENMIENDAS DE REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

ENMIENDA Nº 2

De modificación partida 171-60927 "Parque Infantil Barrio Oriente"

La cantidad presupuestada por este concepto por importe de 25.000€ entendemos que debe ser reducida a la cantidad de 20.000€. (-5.000€)

ENMIENDA Nº 3

De modificación partida 9203-216 "Equipos para procesos de información"

La cantidad presupuestada por este concepto por importe de 2.000€ entendemos que debe ser reducida a la cantidad de 500€. (-1.500€)

ENMIENDA Nº 4

De modificación partida 926-22602 "Publicidad y Propaganda. Emisora"

La cantidad presupuestada por este concepto por importe de 10.000€ entendemos que debe ser reducida a la cantidad de 6.000€. (-4.000€)

Total suma Anulaciones + Reducciones = -25.922 €

ENMIENDAS DE CREACIÓN DE PARTIDAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

ENMIENDA Nº 5

De creación nueva partida 163-60915 "Adquisición Contenedor Materiales Tóxicos Punto Limpio"

La cantidad presupuestada por este concepto será por importe de 6.000€. (+6.000€)

ENMIENDA Nº 6

De creación nueva partida 334-48921 "Subvención Festival CORTO-CORTISMO"

La cantidad presupuestada por este concepto será por importe de 4.000€. (+4.000€)

ENMIENDA Nº 7

De creación nueva partida 171-60928 "Adaptación Parques Infantiles con mobiliario inclusivo"

La cantidad presupuestada por este concepto será por importe de 10.000€. (+10.000€)

ENMIENDA Nº 8

De creación nueva partida 341-216 "Sustitución Valla Estadio Futbol Candelario"

La cantidad presupuestada por este concepto será por importe de 2.922€. (+2.922€)

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 5 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

ENMIENDAS DE AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

ENMIENDA Nº 9

De modificación partida 926-22799 "Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales"
La cantidad presupuestada por este concepto por importe de 15.000€ entendemos que debe ser aumentada a la cantidad de 3.000€. (+3.000€)
Total suma Creaciones nuevas partidas + Aumentos = +25.922 €
Por todo ello
SOLICITO:

Se tenga por presentado el presente escrito como ENMIENDAS al Proyecto del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, correspondiente al ejercicio de 2017, presentado por el Equipo de Gobierno del Grupo Municipal Socialista."

2.2. Escrito de **enmiendas que presenta el Grupo de Izquierda Unida-Ganemos** de fecha **23 de enero** de 2017 (Registro de Entrada n.º 495, de 23/01). Su texto literal es el siguiente:

"Don Pedro César Mellado Moreno, portavoz y concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Ganemos en el Ayuntamiento de Miguelturra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dirige a la Presidenta y miembros del Pleno de la Corporación para presentar la siguiente ENMIENDA:

Exposición de motivos:

Considerando el informe de Intervención de 17 de enero acerca de la propuesta de enmiendas registrada el 13 de enero por nuestro grupo municipal.

Considerando las reuniones con los distintos grupos de la Corporación y la Comisión de Hacienda celebrada el 19 de enero.

Considerando que desde el grupo municipal de IU-Ganemos teníamos que reformular nuestra propuesta de enmiendas.

Considerando que las prioridades de nuestro grupo es atajar, al menos parcialmente, la precariedad laboral que llevan aparejados los planes de empleo públicos, fomentar la participación ciudadana, ampliar el gasto social y el desarrollo de una batería de estudios técnicos para la puesta en marcha de distintas inversiones sociales y medioambientales.

Considerando los acuerdos de la asamblea local de IU-Ganemos celebrada el 22 de enero.

El grupo municipal de IU-Ganemos propone las siguientes enmiendas:

1. Enmiendas al presupuesto de ingresos

a. 4 45 450 45095: crear partida Subvención Junta para inversiones en instalaciones municipales 150.000€ (+150.000€)

TOTAL 1: 150.000€

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 6 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

2. Enmiendas al presupuesto de gasto de reducción o anulación de crédito

a. 132 22104 Vestuario policía: bajar de 6.500€ a 5.000€ (+1.500€)

b. 151 22706 Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo: bajar de 10.000€ a 8.000€ (+2.000€)

c. 151 60904 Mejora solares y edificios ruinas: bajar de 10.000€ a 7.000€ (+3.000€)

d. 151 60905 Expedientes ruinas urbanísticas: bajar de 10.000€ a 7.000€ (+3.000€)

e. 338 22699 Otros gastos diversos Festejos: bajar de 68.000€ a 60.000€ (+8.000€)

f. 4411 48913 Ayudas Bono Bus: bajar de 27.000€ a 2.000€ (+25.000€)

g. 9201 22741 Plan Estratégico: eliminar los 20.000€ (+20.000€)

h. 9203 68902 Página web: bajar de 15.000€ a 10.000€ (+5.000€)

TOTAL 2: 67.500€

3. Enmiendas al presupuesto de gasto de ampliación o creación de crédito

a. 151 22707 Estudio depuradora filtros verdes: crear con 4.500€ (-4.500€)

b. 151 60907 Eliminación de barreras urbanísticas: crear con 4.400€ (-4.400€)

c. 241 13123 Personal laboral plan extraordinario empleo CCLM: subir de 20.600€ a 42.200€ (-21.600€)

d. 241 1600 Seguridad social: subir de 120.000€ a 125.000€ (-5.000€)

e. 334 22746 Estudio sobre equipamiento sonido CERE: crear con 4.000€ (-4.000€)

f. 341 63234 Estadio Candelario: crear con 150.000€ (-150.000€)

g. 341 63235 Reparaciones del pabellón municipal: crear con 3.000€ (-3.000€)

h. 341 22746 Estudio Plan de infraestructuras deportivas (inversiones y mantenimiento): crear con 5.000€ (-5.000€)

i. 924 61912 Presupuestos participativos: crear con 20.000€ (-20.000€)

TOTAL 3: -215.500€

TOTAL 1 + TOTAL 2 + TOTAL 3 = 0

Las enmiendas incrementan el presupuesto tanto de ingresos como de gastos en 150.000€, situándolo en 11.271.085€

4. Enmiendas de sustitución.

a. Modificar la partida 2311 48906 “Damnificados por desahucios” por: “Damnificados por desahucios y ayudas al alquiler”.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 7 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

b. Modificar la partida 1532 60916 "pavimentación vías urbanas" por "proyecto de unión peatonal entre las plazas de España, Constitución y Doctor Fleming" "

Y, adicionalmente, el escrito de **enmiendas que presenta el Grupo de Izquierda Unida-Ganemos** de fecha **25 de enero** de 2017 (Registro de Entrada n.º 560, de 25/01). Su texto literal es el siguiente:

"Don Pedro César Mellado Moreno, portavoz y concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Ganemos en el Ayuntamiento de Miguelturra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dirige a la Presidenta y miembros del Pleno de la Corporación para presentar la siguiente modificación de ENMIENDA:

Exposición de motivos:

Considerando el informe de Intervención de 17 de enero acerca de la propuesta de enmiendas registrada el 13 de enero por nuestro grupo municipal.

Considerando las reuniones con los distintos grupos de la Corporación y la Comisión de Hacienda celebrada el 19 de enero.

Considerando que desde el grupo municipal de IU-Ganemos teníamos que reformular nuestra propuesta de enmiendas.

Considerando que las prioridades de nuestro grupo es atajar, al menos parcialmente, la precariedad laboral que llevan aparejados los planes de empleo públicos, fomentar la participación ciudadana, ampliar el gasto social y el desarrollo de una batería de estudios técnicos para la puesta en marcha de distintas inversiones sociales y medioambientales.

Considerando los acuerdos de la asamblea local de IU-Ganemos celebrada el 22 de enero.

Considerando la reunión celebrada con el grupo municipal socialista el 24 de enero

El grupo municipal de IU-Ganemos modifica su enmienda de 23 de enero con número de registro 495 en el siguiente sentido:

1. Enmiendas al presupuesto de ingresos

a. 4 46 461 46195: crear partida Subvención Diputación para inversiones en instalaciones municipales 150.000€ (+150.000€)

2. Enmiendas al presupuesto de gasto de reducción o anulación de crédito

g. 9201 22741 Plan Estratégico: bajar de 20.000€ a 2.000€ (+18.000€) y cambiar el número de partida a 9201 22641

3. Enmiendas al presupuesto de gasto de ampliación o creación de crédito

e. 334 22746 Estudio sobre equipamiento sonido CERE: crear con 2.000€ (-2.000€)."

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 8 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

2.3. Escrito final de **enmiendas que presenta el Grupo Popular** de fecha 24 de enero de 2017 (Registro de Entrada n.º 545, de 24/01). Su texto literal es el siguiente:

"Dña. Aurora López Gallego, ejerciendo como Portavoz del Grupo Popular de esta Corporación, mayor de edad, con D.N.I. n.º 05673772V, actuando en nombre propio y con domicilio a efectos de notificaciones en Miguelturra, Plaza de España n.º 1, piso 2º, C. P. 13170, y tfno. 926-242209, presenta para su estudio y posterior aprobación si procede la siguientes **ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2017 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

Una vez celebradas la comisiones informativas especial de cuentas, el pasado 30 diciembre de 2016 y 19 de enero de 2017, donde se nos dio a conocer el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2017 por parte del Equipo de Gobierno y se estudiaron las enmiendas relativas a este proyecto.

Que el año pasado hicimos constar que la ley de presupuestos recoge que debe de existir el Anexo de beneficios fiscales en tributos locales recogiendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de nuestra Entidad Local, que hubo un compromiso por parte del Equipo de Gobierno y Tesorería e Intervención de que este documento estaría para futuros presupuestos y vemos que el documento presentado carece de dicho Anexo.

ENMIENDAS PRESUPUESTO DE INGRESOS.

AUMENTO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS

4.45.451.451.0 Subvención Centro de la Mujer. En un total de 1609,20 €, pasando de 107436 a 109.045 €.

CREACIÓN DE NUEVAS PARTIDAS

7….. Diputación Provincial (Subvención reforma y equipamiento en edificios municipales zonas verdes y deportivas), en un total de 150.000€. Conociendo del nº 236 del BOP del lunes 5 de diciembre de 2016, donde se concede a Miguelturra una subvención por ese importe.

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. 151.609,20 €

ENMIENDAS PRESUPUESTO DE GASTOS

REDUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS

151.210 Infraestructuras y bienes naturales, en un total de 3.000€, pasando de 35.000€ a 32.000€.

151.22706 Estudios y trabajos técnicos urbanismo, en un total de 5.000€, pasando de 10.000 a 5.000 €.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 9 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

151.60904 Programa de mejora solares y edificios en ruinas, en un total de 5.000 € pasando de 10.000 a 5000 €.

151.60905 Expedientes Ruinas Urbanísticas, en un total de 5.000€, pasando de 10.000 a 5.000€.

161.22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. En un total de 7.500 € pasando de 12.500 a 5.000 €.

171.609.27 Acondicionamiento parque infantil Barrio Oriente, en un total de 5.000€, pasando de 25.000 a 20.000 €.

2312. Mobiliario centro de día, en un total de 3.000 €, pasando de 13.000 a 10.000 €.

2314. 22699 Otros gastos diversos Centro Mujer, en un total de 2.000€, pasando de 7.000€ a 5.000€.

241.22634 Adquisición Materiales Plan de Empleo Regional, en un total de 50.000 €, pasado de 200.000 a 150.000 €.

441.489 Ayudas bono bus, en un total de 25.000, pasando de 27.000 a 2.000 €.

9201.22720 Estudios y Planes R.P.T., en un total de 15.422 €, pasando de 15.422 a 0 €.

9201.22747.22 Estudio plan estratégico Plan Ecoaldea y Ciudad, en un total de 20.000 €, pasando de 20.000 a 0 €.

9201.62500.62 Adquisición mobiliario oficinas, en un total de 4.000 €, pasando de 8.000 a 4.000 €.

9203.216 Equipos para procesos de información. En un total de 1.500 €, pasando de 2.000 a 500 €.

9203.213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. En un total de 3.000 €, pasando de 4.000 a 1.000 €.

9203.62508 Adquisición mobiliario Edificio Nuevas Tecnologías. En un total de 1.500 €, pasando de 3.000 a 1.500 €.

9203.68902 Pagina Web. En un total de 15.000 €, pasando de 15.000 a 0€.

TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS : 170.922 €
TOTAL INCREMENTO INGRESOS Y REDUCCIÓN GASTO: 322.531,20 €

AUMENTO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 10 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

164.12005 Sueldos del Grupo E cementerio. En un total de 81€, pasando de 8.023 a 8.104€, para contemplar la subida salarial del 1% contemplada en el resto del presupuesto.

241.13123 Personal laboral plan de empleo. En un total de 21.600, pasando de 20.600 a 42.200€.

241.160000 Seguridad social. En un otal 5.000, pasando de 120.000 a 125.000 €.

9202.12003 Sueldos del Grupo C1 Administración financiera, presupuestación. En un total de 10.185 €, pasando de 20.780 a 30.964 €

9202.12100 Complemento de destino Admon, financiera, presupuestación, en un total de 5.695€, pasando de 21.640 a 27335 €.

9202.12101 Complemento especifico. Admon, financiera, presupuestación, en un total de 3.784 €, pasando de 18.525 a 22.309 €.

9202.160.00 Seguridad social financiera presupuestación, en un total de 5.500 €, pasando de 23.815 a 29.315 €.

926.22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, en un total de 3.000€, pasando de 15.000 a 18.000€.

TOTAL AUMENTO :54.845 €

CREACIÓN DE LA SIGUIENTES PARTIDAS

151.60906 Depuradora filtros verde. En un total de 40.000 €, con la finalidad de dotar a Peralvillo de un sistema de depuración de aguas residuales.

163.60915. Adquisición contenedores materiales tóxicos punto limpio, en un total de 5.700 €.

171.60928 Mobiliario parques infantiles adaptados. En un total de 10.000 €. Atendiendo a las demandas y con la finalidad de llegar prácticamente a la totalidad de los parques de la localidad en la inclusión de elementos adaptado a las distintas capacidades.

334.48 Subvención festival cinematográfico Corto-Cortísmo. En un total de 7.000 €, atendiendo a las necesidades del festival, su promoción y su potenciación.

334.63201 Equipo música CERE. En un total de 20.000 €, viendo la necesidad de dotar este espacio con un equipo de sonido fijo y no depender de terceros para la organización de eventos.

341.214. Sustitución césped Candelario León Rivas, en un total de 150.000. Atendiendo a las demandas de todos los usuarios de esta instalación y al mal estado del césped, entendemos prioritario la sustitución del mismo en el periodo estival de 2017.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 11 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

341.216 Sustitución valla Candelario León Rivas, en un total de 4.200€.

341.63234 Cubierta pista de Padel , en un total de 7.786,20 €.

924.61912 Presupuestos participativos. En un total de 23.000 €, con la finalidad de que la ciudadanía participe en las Inversiones Reales que se puedan acometer en nuestra localidad.

TOTAL CREACIÓN 267.686,20 €

TOTAL AUMENTO Y CREACIÓN PARTIDAS: 322.531,20 €

2.4. Escrito final de **enmiendas que presenta el Grupo Socialista** de fecha 25 de enero de 2017 (Registro de Entrada n.º 564, de 25/01). Su texto literal es el siguiente:

"ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA DE 2017.

Tras las reuniones mantenidas en la Mesa Local para el Empleo y con distintos grupos de la oposición, el grupo municipal socialista presenta la siguiente enmienda a los presupuestos generales de la entidad y de su organismo autónomo, la Universidad Popular para el año 2017.

1º. Enmienda. Distribución de la Mesa Local por el Empleo.
Distribuir los 250.000 euros que se proponen para el Plan de Empleo Local de Miguelturra, de la partida 13115 241 de la siguiente forma, según acuerdo en la mesa local por el empleo.

DENOMINACIÓN CUANTÍA	PROPUESTA DE PARTIDA	CUANTÍA DESTINADA
PLAN EMPLEO MUNICIPAL GENERAL (3 meses)	241. 13130	80.000,00 €
PROYECTO JÓVENES CUALIFICADOS	241. 13131	55.000,00 €
PLAN EXTRAORDINARIO (inferiores a 45 días)	241. 13132	5.000,00 €
PROYECTO AGROECOLÓGICO	241. 22618	40.000,00 €
PRIS – HUERTOS SOCIALES	241. 48925	30.000,00 €
PROYECTOS EMPRENDEDORES	241. 48908	40.000,00 €
TOTAL		**250.000,00 €**

2º. Enmienda: A la memoria de alcaldía
Recoger en la memoria de alcaldía el compromiso para el presupuesto de 2017, en caso de ser modificado por superávit, proponer, como inversiones financieramente sostenibles, la finalización de la Casa de la Capellanía como Biblioteca Municipal, con la dotación material necesaria para tal y el estudio y recuperación de los frescos

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 12 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

del mencionado edificio y la revisión de la carta arqueológica de la misma. La adquisición de la depuradora de filtros verdes para el anejo de Peralvillo

3º. Enmienda: A la enmienda presentada por el portavoz de IU-Ganemos el pasado día 23 de enero de 2017

1. Modificar el concepto de la enmienda al presupuesto de ingresos, sustituyendo la palabra Junta, referida a la junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por Diputación Provincial de Ciudad Real.
2. Modificar los ingresos y gastos del presupuesto según enmienda del partido IU-Ganemos

PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	PROPUESTA FINAL	PROPUESTA ANTERIOR	DIFERENCIAS
4. 45. 451. 451.01	CENTRO MUJER	109.045,20	107.436,00	1.609,20
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS				1.609,20 €
33422746	Estudio sobre equipamiento del CERE	2.000.00€	4.0000.00 €	-2.000.00 €
9201.226100	Plan estratégico Ecoaldea y Ciudad	3.609.20 €	0,00 €	3.609,20 €
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				1.609,20 €

4º. Enmienda: Sustituir la palabra minusválido por discapacitado físico en el concepto de la partidas presupuestaria donde aparezca."

(...)

2.5. Tras el debate desarrollado, **el Sr. portavoz de Izquierda Unida – Ganemos,** reitera su criterio favorable a acoger alguna de las enmiendas planteadas opr el portavoz de Ciudadanos y, **plantea oralmente como una nueva modificación a sus enmiendas anteriormente reflejadas, las enmiendas que seguidamente se señalan**:

- Reducción de 1.000,00 € en la aplicación 341.22746 (Plan de Infraestructuras Deportivas).

- Reducción de 1.000,00 € en la aplicación 9200368902 (Página web).
- Creación de la nueva aplicación 33448921 (Cortocortismo) con 2.000,00 €.
- Reducción de 5.000,00 € en la aplicación 17160927 (Parque Infantil Barrio Oriente).
- Creación de la nueva aplicación 17160928 () con 5.000,00 €.

(...)

Tras todo ello, **la Presidencia somete íntegramente a votación el escrito de enmiendas al** Presupuesto Municipal de 2017 **que plantea el Grupo Ciudadanos,** y que se refleja en el apartado 2.1 anterior **y, el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con seis (6) votos a favor de tales enmiendas, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Popular y Ciudadanos, ocho (8) votos en contra, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as del Grupo Político Socialista y la abstención de los tres ediles de Izquierda Unida – Ganemos, **adopta el siguiente acuerdo:**

Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos en el mencionado documento.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 13 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

Seguidamente, **la Presidencia somete conjuntamente a votación los dos escritos de enmiendas al** Presupuesto Municipal de 2017 **que plantea el Grupo Izquierda Unida - Ganemos,** y que se refleja en el apartado 2.2 anterior, **más las 5 enmiendas presentadas oralmente** en esta sesión, que se reflejan en el anterior apartado 2.5 **y, el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria, y por mayoría de los asistentes, con once (11) votos a favor, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Socialista y de Izquierda Unida – Ganemos, seis (6) votos en contra de tales enmiendas, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Popular y Ciudadanos, y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida - Ganemos en los dos mencionados documentos y las reflejadas oralmente anteriormente citadas.

Inmediatamente después, **la Presidencia somete íntegramente a votación el escrito de enmiendas al** Presupuesto Municipal de 2017 **que plantea el Grupo Popular,** y que se refleja en el apartado 2.3 anterior **y, el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con seis (6) votos a favor de tales enmiendas, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Popular y Ciudadanos, once (11) votos en contra, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Socialista y de Izquierda Unida – Ganemos, y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular en el mencionado documento.

Seguidamente, **la Presidencia somete a votación el escrito de enmiendas al** Presupuesto Municipal de 2017 **que plantea el Grupo Socialista,** y que se refleja en el apartado 2.4 anterior **y, el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria, y por mayoría de los asistentes, con once (11) votos a favor, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Socialista y de Izquierda Unida – Ganemos, seis (6) votos en contra de tales enmiendas, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Popular y Ciudadanos, y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en el mencionado documento.

Finalmente, **la Presidencia somete a votación la aprobación inicial el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, con inclusión de todas las enmiendas planteadas por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida - Ganemos** que se han aprobado conforme se ha indicado en las anteriores votaciones, **y, el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria, y por mayoría de los asistentes, con once (11) votos a favor, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Socialista y de Izquierda Unida – Ganemos, seis (6) votos en contra, emitidos por los /as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Popular y Ciudadanos, y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar inicialmente **el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, con inclusión de todas las enmiendas planteadas por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida - Ganemos** que se han aprobado conforme se ha indicado en las anteriores votaciones reflejadas en el acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 14 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+

Vº Bº

ALCALDÍA

SECRETARIA

Firmado digitalmente por "Secretario" LUIS JESÚS DE JUAN CASERO el día 06-02-2017
El documento consta de un total de 15 página/s. Página 15 de 15. Código de Verificación Electrónica (CVE) JPpL9j7W6mbxZbLoR0H+